



Comisionado Nacional de los
Derechos Humanos (CONADEH)
Honduras



Monitoreo Forestal
Independiente

Informe No. 110

Auditoria Técnica e inspección a industrias forestales en el municipio de Morazán, departamento de Yoro



Región Forestal	Yoro
Municipio	Morazán
Ubicación	Morazán

Elaborado por:
**Monitoreo Forestal Independiente
(MFI) en Honduras**



Revisado y Aprobado por el Comité
Consultivo Interinstitucional (CCI)
26 de Marzo 2015



COMISIONADO NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Monitoreo Forestal Independiente (MFI)

AUDITORÍA TÉCNICA E INSPECCIÓN A INDUSTRIAS FORESTALES EN EL MUNICIPIO DE MORAZÁN, DEPARTAMENTO DE YORO

Subvención Mejora de la Gobernabilidad del Sector Forestal de Honduras
a través de CONADEH en actividades de MFI (DCI-ALA/2013/335-704)

Col. Florencia Norte
Blvd. Suyapa, Tegucigalpa
Telefax: 2239-0438/ 2232-0433/ 2239-0483/ 2231-0204
Correo Electrónico:mfihon@gmail.com

El presente documento ha sido elaborado con el financiamiento de la Unión Europea, a través del proyecto “Modernización del Sector Forestal – MOSEF”. Las opiniones y contenido del mismo es responsabilidad exclusiva del autor/a, y en ningún caso debe considerarse que refleja los puntos de vista de la Unión Europea.



Contenido

1. Resumen ejecutivo	3
2. Composición de la misión	4
3. Recursos utilizados.....	4
4. Limitantes u obstáculos	4
5. Resultados de la misión.....	4
5.1. Antecedentes.....	4
5.2. Principales hallazgos en la auditoría.....	5
5.2.1. Legalidad de las operaciones de la industria	5
5.2.2. Ingresos de madera en rollo	5
5.2.3. Salidas de madera aserrada.....	6
5.2.4. Procesamiento de la madera	6
5.2.5. Inventario teórico	6
5.2.6. Inventario físico	7
5.2.7. Diferencial entre los Inventarios físico y teórico	7
5.3. Hallazgos encontrados a las industrias inspeccionadas	7
6. Conclusiones y recomendaciones	8
7. Glosario	9
8. Anexos	10

1. Resumen ejecutivo

Del 3 al 6 de marzo del año 2015, se llevó a cabo una gira de trabajo en el departamento de Yoro, donde se coordinaron acciones con la oficina regional del ICF de esa localidad.

Durante la gira se realizaron visitas a tres industrias forestales del municipio de Morazán, desarrollando una auditoría técnica¹ a la industria El Porvenir, en la que se procedió a la revisión de la documentación legal concerniente a las operaciones de transformación de la madera, así mismo se revisaron los libros de registro de entradas y salidas de madera, las guías de movilización y facturas de comercialización de madera aserrada. Se comprobó que existe un volumen que no cuenta con respaldo documental.

Posteriormente se visitó la industria Nataren, donde se pudo constatar que la misma se dedica, principalmente, a la fabricación de palillo y tampa. Aunque esta es una industria secundaria posee maquinaria de transformación primaria.

También se visitaron las instalaciones de la industria Promabo, la cual no se encuentra operando, aunque durante la inspección se encontró un volumen considerable de madera en rollo.

Las conclusiones del Monitoreo Forestal Independiente sobre esta misión son las siguientes:

1. La industria forestal El Porvenir no cuenta con licencia ambiental vigente, pero si cuenta con permiso de operación de negocio extendido por la municipalidad de Morazán.
2. De acuerdo a los documentos encontrados la industria El Porvenir se ha registrado como una industria secundaria; sin embargo, se constató que procesa materia prima proveniente directamente del bosque.
3. La auditoría practicada a la industria El Porvenir, mostró que esta comercializó un volumen de 238.00 Pt de madera aserrada de la cual no se encontró respaldo legal.
4. La industria Nataren posee maquinaria para el procesamiento primario de la madera, aunque esta opera como una industria secundaria.

En consideración a las conclusiones se presentan las siguientes recomendaciones:

1. La industria forestal El Porvenir deberá renovar lo antes posible la licencia ambiental ante la Secretaría Mi Ambiente.

¹ El periodo auditado fue de enero de 2014 a febrero de 2015

2. El ICF deberá definir la categoría de las industrias forestales Nataren y El Porvenir, ya que ambas procesan materia prima proveniente directamente del bosque, lo que las convierte automáticamente en industrias primarias.
3. El ICF deberá definir si el volumen sin respaldo encontrado en la industria El Porvenir es significativo como para proceder a sancionar a dicha empresa.

2. Composición de la misión

Esta misión fue el resultado de la coordinación interinstitucional entre el Comisionado Nacional de Derechos Humanos – Proyecto Monitoreo Forestal Independiente (CONADEH-MFI) y el Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF). Dicha comisión fue integrada por un técnico del CONADEH/MFI y un técnico de la oficina regional del ICF en Yoro.

3. Recursos utilizados

- Un dispositivo GPS
- Cámara fotográfica digital
- Cinta métricas
- Facturas de venta de madera aserrada
- Guías de movilización para madera en rollo
- Libros de registro de entradas y salidas de madera
- Informes mensuales de producción

4. Limitantes u obstáculos

Durante esta actividad se contó con la colaboración del personal de la industria, el cual facilitó toda la información requerida.

5. Resultados de la misión

5.1. Antecedentes

El departamento de Yoro se encuentra ubicado al noroccidente del país, cuenta con una cobertura forestal, en su mayoría de bosque de pinar, por lo que el aprovechamiento de la madera es una de sus principales actividades productivas.

Existe en esta zona, una extensa área destinada al manejo forestal con fines económicos, por lo que las diferentes actividades que conlleva la cadena productiva del bosque, como el aprovechamiento, transporte, transformación y comercialización, son algunas de las actividades que a diario se desarrollan en dicho departamento.

El proceso de transformación primario de la madera, lo llevan a cabo los aserraderos, los que a través del aserrado de las trozas (metros cúbicos) provenientes del bosque, lo convierten en madera dimensionada (bloques, tablas, reglas, entre otros); utilizando la unidad de pies tablares (Pt) para la descripción de su volumen.

Posteriormente esta madera es comercializada localmente o fuera del país, para lo que se utilizan las facturas que son autorizadas por el ICF.

Durante esta gira se auditó la industria forestal El Porvenir, en un período de enero del 2014 a febrero de 2015, realizando la medición de la madera existente en el patio de la empresa, verificando los registros de los libros de entradas y salidas de madera en rollo (m³) y aserrada (Pt), informes de producción, así como la revisión de los permisos requeridos para operar.

A las industrias forestales Promabo y Nataren, solamente se les requirió la documentación legal para operar y la revisión de la maquinaria.

5.2. Principales hallazgos en la auditoría

5.2.1. Legalidad de las operaciones de la industria

- **Licencia ambiental**

La industria forestal primaria El Porvenir no cuenta con una Licencia Ambiental vigente, tal como lo exige la Ley General del Ambiente en los artículos 5, artículo 96 inciso c), ver anexo 2.

- **Notificación de las operaciones**

Esta industria posee una constancia de notificación de continuidad de operaciones, extendida por el Departamento de Manejo Forestal del ICF, que le permite continuar con sus operaciones hasta el 31 de marzo de 2015.

Cabe señalar que la Industria El Porvenir procesa madera en rollo, por lo que opera como una industria forestal primaria, pero en la constancia antes mencionada aparece como una industria forestal secundaria, ver anexo 3.

Sobre este mismo asunto, en el año 2000 la Corporación Hondureña de Desarrollo Forestal (COHDEFOR), emitió un Oficio en el que se menciona que dicha industria es secundaria, ver anexo 4.

De acuerdo a lo mencionado en el artículo 11 numeral 30 de las definiciones de LFAPVS², una industria forestal primaria es toda industria que realiza el primer proceso a la madera en rollo o cualquier otra materia prima no maderable proveniente del bosque.

- **Permiso de operación de negocio**

La industria forestal El Porvenir posee un permiso vigente para operar, extendido por la municipalidad de Morazán, ver anexo 5.

5.2.2. Ingresos de madera en rollo

Se contabilizó la cantidad de madera que ingresó a la industria verificando las guías de movilización, libros de entradas y los informes mensuales de producción. El saldo de madera en rollo proveniente del año 2013 y registrado en el informe de febrero de

² Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (LFAPVS)

2014 fue de 0.00 m³. En cambio, el saldo de madera aserrada proveniente del año 2013 y registrado en el informe de febrero de 2014 fue de 8,518.00 Pt.

Cuadro 1. Volumen de madera en rollo registrado de enero 2014 a febrero 2015

Según guías de movilización (m³)	Según libros (m³)	Según informes (m³)	³Saldo (m³)
255.97	255.97	255.97	0.00

5.2.3. Salidas de madera aserrada

Los datos registrados en el cuadro 2 se obtuvieron de las facturas de venta de madera aserrada, libros de registro de salida e informes mensuales de producción. Cabe mencionar que el volumen según facturas registrado, muestra una diferencia de 653.00 Pt en relación a los volúmenes de libros e informes, esto debido a que se registró una factura correspondiente al mes de marzo de 2015.

Cuadro 2. Salidas o ventas de madera aserrada

Según facturas (Pt)	Según libros (Pt)	Según informes (Pt)	⁴Saldo (Pt)
74,861.00 ⁵	74,208.00	74,208.00	8,518.00

5.2.4. Procesamiento de la madera

Para determinar qué tan eficientemente se lleva a cabo la transformación de la madera, se calculó el factor de rendimiento promedio del período auditado, que permitió conocer que por cada metro cúbico aserrado se obtuvieron, en promedio, 268 Pt de madera dimensionada.

Cuadro 3. Cálculo del rendimiento promedio del aserrío.

Aserrío (m³)	Producción (Pt)	Factor de rendimiento (Pt/m³)
247.04	66,105.00	268

De acuerdo con este factor se determina que el aprovechamiento promedio de esta industria es de 63.2%, con la consecuente producción de residuos de 36.8%.

5.2.5. Inventario teórico

A continuación se presenta la cantidad de madera que se aserró, para la elaboración de piezas dimensionadas. También se presenta el volumen en rollo que no se procesó.

Cuadro 4. Comparación de volúmenes de entrada y procesamiento.

Entradas (m³)	Aserrío (m³)	Diferencial (m³)
255.97	247.04	8.93

³ El saldo al mes de inicio de la auditoría (enero de 2014)

⁴ El saldo al mes de inicio de la auditoría (enero de 2014)

⁵ Se incluyó una factura del 2 de marzo de 2015, por 653.00 Pt

En el cuadro 5, se presenta un diferencial que se compensa con el saldo de madera aserrada proveniente del año 2013 y registrado en el informe de febrero de 2014, que fue de 8,518.00 Pt, haciendo una diferencia de 416 Pt, que corresponde al saldo registrado al final del mes de febrero de 2015.

Cuadro 5. Volumen de ventas versus la producción de madera aserrada.

<i>Ventas (Pt)</i>	<i>Producción (Pt)</i>	<i>Diferencial (m³)</i>
74,208.00	66,105.00	8,103.00

5.2.6. Inventario físico

Durante la auditoría la industria solamente contaba con madera en rollo, la cual correspondía a un lote transportado con la guía de movilización número 14413, de fecha 26 de febrero de 2015 (ver anexo 1).

Cuadro 6. Madera en el patio de la empresa al momento de la auditoría.

<i>Madera en rollo (m³)</i>	<i>Madera aserrada (Pt)</i>
8.93	0.00

5.2.7. Diferencial entre los Inventarios físico y teórico

- Diferencial entre el Inventario físico y teórico de madera en rollo

El resultado de hacer la diferencia entre estos dos volúmenes fue de 0.00 m³, lo que indica que la industria registra y reporta a la autoridad forestal lo correspondiente al ingreso y procesamiento de la materia prima.

- Diferencial entre las ventas y la producción de madera aserrada

Para realizar el cálculo de este diferencial se incluyó el saldo al inicio del período auditado (enero de 2014), la producción y las ventas, así:

Ventas – (saldo al inicio del período auditado + producción)

74,861.00 Pt – (8,518.00 + 66,105.00) Pt =

74,861 Pt – 74,623.00 Pt = **238.00 Pt**

Este volumen de 238.00 Pt no se le encontró respaldo documentado.

5.3. Hallazgos encontrados a las industrias inspeccionadas

- **Nataren**

Esta industria, según lo manifestado por el propietario y el personal del ICF de Yoro, es una industria secundaria, pero la misma posee una sierra principal Wood Mizer LT-15 utilizada para procesar madera en rollo.



Figura 1. Sierra principal LT-15, industria Nataren.



Figura 2. Madera en rollo en la industria Nataren.

También se logró constatar que esta industria realiza actividades primarias de aserrío, al utilizar guías de movilización de madera en rollo proveniente de planes de salvamento, ver anexo 6.

6. Conclusiones y recomendaciones

Las conclusiones del Monitoreo Forestal Independiente sobre esta misión son las siguientes:

1. La industria forestal El Porvenir no cuenta con licencia ambiental vigente, pero si cuenta con permiso de operación de negocio extendido por la municipalidad de Morazán.
2. De acuerdo a los documentos encontrados la industria El Porvenir se ha registrado como una industria secundaria; sin embargo, se constató que procesa materia prima proveniente directamente del bosque.
3. La auditoría practicada a la industria El Porvenir, mostró que esta comercializó un volumen de 238.00 Pt de madera aserrada de la cual no se encontró respaldo legal.
4. La industria Nataren posee maquinaria para el procesamiento primario de la madera, aunque esta opera como una industria secundaria.

En consideración a las conclusiones se presentan las siguientes recomendaciones:

1. La industria forestal El Porvenir deberá renovar lo antes posible la licencia ambiental ante la Secretaría Mi Ambiente.
2. El ICF deberá definir la categoría de las industrias forestales Nataren y El Porvenir, ya que ambas procesan materia prima proveniente directamente del bosque, lo que las convierte automáticamente en industrias primarias.
3. El ICF deberá definir si el volumen sin respaldo encontrado en la industria El Porvenir es significativo como para proceder a sancionar a dicha empresa.

7. Glosario

Auditoría Técnica: La Auditoría es un proceso sistemático, independiente y documentado para obtener evidencias y evaluarlas de manera objetiva con el fin de determinar la eficiencia y legalidad de las operaciones realizadas por una empresa.

Industria Forestal Primaria: es toda industria que realiza el primer proceso a la madera en rollo o cualquier otra materia prima no maderable proveniente del bosque.

Industria Forestal Secundaria: es toda industria que procesa productos provenientes de una industria forestal primaria.

Madera en rollo (trozas): Madera en estado natural una vez apeado el árbol, con o sin corteza; para luego ser transformada en productos industriales como madera aserrada, palillo, paneles, pasta, etc.

Madera aserrada: Productos de aserrío obtenidos a partir de las trozas.

Metro cúbico (m³): es una unidad de volumen que corresponde al volumen de un cubo de un metro de arista. Es la unidad básica de los volúmenes del Sistema Internacional de Unidades.

Palillo: pieza de madera aserrada de sección cuadrada que podrá ser de 1 pulgada, 1 1/4, etc; con una longitud también variable, que va desde 24, 36, 48, 54 pulgadas o mayor a estas longitudes.

Pie tablar (Pt): Unidad de medida utilizada para medir la madera aserrada; y corresponde a una tabla de 1 pie de ancho por 1 pie de largo por 1 pulgada de espesor.

Rendimiento: El término rendimiento se refiere a la relación entre el volumen de madera rolliza (trozas) y el volumen resultante en productos aserrados. Este término también es conocido como coeficiente de aserrío o factor de recuperación de madera aserrada "FRM" y constituye un indicador de la tasa de utilización en el proceso de aserrío (Quirós, 1990).

Residuos del proceso de transformación primaria: son todos aquellos materiales generados durante el procesamiento primario de la madera en rollo, esto con el fin de producir madera aserrada o dimensionada. Estos materiales, por lo general está destinados a ser desechados.

Tampa: pieza de madera aserrada de sección rectangular que podrá ser de 1 x 3/4 de pulgada, y una longitud variable, que va desde 24, 36, 48, 54 pulgadas.

8. Anexos

Anexo 1. Guía de movilización para el transporte de madera en rollo,

Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre.
REGIÓN FORESTAL DE YORO
GUÍA DE MOVILIZACIÓN PARA MADERA EN ROLLO
DATOS GENERALES **N° 14413**

NO SE PUEDE PARA TRANSPORTAR MADERA ASERRADA Y SUS PRODUCTOS, Y NO TENDRÁ VALOR SIN SELLO DE FIRMAS AUTORIZADAS


REGION FORESTAL DE: Yoro		REGION LOCAL DE: Yoro	
MUNICIPIO: Santo Elena		COMUNIDAD: El Reguito	DEPARTAMENTO: Yoro
<small>PROCESO DE REGISTRO EN EL REGISTRO NACIONAL DE MADERA</small>			
NACIONAL	REGIÓN	PROYECTO	<input checked="" type="checkbox"/> Instituto Rivera
SECCION PLAN DE MANEJO		PLAN DE MANEJO	
PLAN DE MANEJO		PLAN DE MANEJO	
PLAN DE MANEJO		PLAN DE MANEJO	
FECHA DE EMISIÓN: 10/01/2015 hasta 16/02/2015		FORMA: 0204	TIPO Y MARCA: 0587
NOMBRE: Oscar R. Sanchez		CÓDIGO: 1970-00309	
INDICEDOR COMERCIAL Y MADERA: EL Porvenir 2072		MATERIAL COMERCIAL: Pino	

FOLIO N°	Forma de abate de Pulpas de la zona maderal	LOCAL (Pais)	M3			FOLIO N°	Forma de abate de Pulpas de la zona maderal	LOCAL (Pais)	M3		
			PI	MI	MS				PI	MI	MS
1	50/7	8	100	283		26					
2	40/8	6	80	226		27					
3	30/6	7	60	169		28					
4	38/7	7	76	215		29					
5						30					
6						31					
7						32					
8						33					
9						34					
10						35					
11						36					
12						37					
13						38					
14						39					
15						40					
16						41					
17						42					
18						43					
19						44					
20						45					
21						46					
22						47					
23						48					
24						49					
25						50					

ESPECIFICACIÓN DEL PRODUCTO

NOMBRE: Efrain Davila	MARCA: Freightliner Rojo AAK 4454	PLACA: Santos estrada
TIPO Y MARCA: Santolena	COMUNIDAD: El Reguito	DEPARTAMENTO: Nabaron
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: Santa Elena el reguito veintiseis febrero de dos mil quince		

IDENTIFICACION AL TITULAR: **Juan Pabl Orellana** **1326-1984-00134**
 IDENTIFICACION AL TITULAR: **Efrain Orellana** **1970-00469**



Anexo 2. Licencia Ambiental de la Industria Forestal El Porvenir.

 **REPUBLICA DE HONDURAS**
SECRETARIA DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE 

LICENCIA AMBIENTAL
No. 084-99

A favor de: INDUSTRIA DE MADERA EL PORVENIR

Ubicado en: El Barrio Lempira, Municipio de Morazán, Departamento de Yoro.

De conformidad con el Artículo 67 del Reglamento del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental.

Tegucigalpa M.D.C. 29 de Julio de 1999


MINISTERIO DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

 
SECRETARIO GENERAL

Anexo 3. Constancia de notificación de continuidad de operaciones.


Instituto Nacional de
Cosecheros y
Distribuidores Agrarios
Productores y
Vendedores

CONSTANCIA DE NOTIFICACION DE CONTINUIDAD DE OPERACIONES
INDUSTRIA FORESTAL SECUNDARIA "EL PORVENIR"

Habiendo cumplido los requisitos establecidos por el ICF, téngase por recibido y notificada la continuidad de operaciones para el periodo 2014-2015, presentada por La Abog. **KARINA LISSETH BELISLE LOPEZ**, en su condición de apoderada legal, de la **INDUSTRIA FORESTAL SECUNDARIA** denominada **EL PORVENIR**, con registro ICF N° **2072**, propiedad de **MIGUEL ANGEL PEREZ**, ubicada en **BARRIO LEMPIRA**, Jurisdicción del Municipio de **MORAZAN** Departamento de **YORO**.

Esta Constancia Anual de Operaciones tendrá una vigencia desde la fecha de su aprobación hasta el 31 de marzo del 2015.

Dado en Comayagua a los **23** días del mes de **Abril** del año **2014**.



ING. LUIS CORTES
JEFE INTERINO DEL DEPARTAMENTO DE MANEJO FORESTAL




El ICF se reserva la fecha de la inspección a la industria de conformidad con la ley.

Nota: El Solicitante enteró en El ICF un total de **Lps. 3,000** según recibo No. **06139** del ICF, en aplicación del acuerdo 045-A-2013.

Original, Interesado
Cc: Oficina central
Cc: Región Forestal

COLONIA BRIJAS DE OLANCHO, TELÉFONO 2223-73-87, WWW.ICF.GOB.HN
COMAYAGUELA, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA

*Administración Forestal del Estado*
Corporación Hondureña de Desarrollo Forestal

Comayagüela, M.D.C. Oficio N° DNYC-037-2000
02 de Agosto de 2000

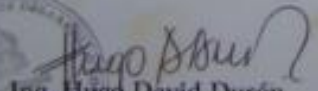
Abogado
MARIO A. CASTELLANOS P.
Apoderado Legal de
Industria de Maderas El Porvenir
Presente


Estimado Abogado:

Para su conocimiento y demás fines, transcribimos a usted el auto que literalmente dice:

***CORPORACION HONDUREÑA DE DESARROLLO FORESTAL. GERENCIA GENERAL.- Tegucigalpa, D.C., 25 de JULIO del 2000**
Admitase la SOLICITUD presentada en fecha 03 de AGOSTO, 1999 Por el Señor MARIO A. CASTELLANOS P., quien comparece en calidad de APODERADO LEGAL de la Industria Forestal denominada: "INDUSTRIAS DE MADERAS EL PORVENIR" . Y en vista de que el interesado SI ha cumplido con los requisitos exigidos : SE CONCEDE AUTORIZACION AL SEÑOR MIGUEL ANGEL PEREZ CRUZ PARA QUE TRASLADE SU INDUSTRIA FORESTAL DE TRANSFORMACION SECUNDARIA DENOMINADA INDUSTRIAS DE MADERAS EL PORVENIR (REG. N° 2072) DEL SITIO BARRIO EL JAZMIN MUNICIPIO DE MORAZAN, DEPARTAMENTO DE YORO AL BARRIO LEMPIRA, MUNICIPIO DE MORAZAN DEPARTAMENTO DE YORO, CON LA MAQUINARIA INSCRITA EN LA AFE-COHDEFOR.- NOTIFIQUESE. FIRMA Y SELLO ING. MIGUEL ALVARADO SUB-GERENTE GENERAL."

Atentamente,


Ing. Hugo David Durón
Jefe Depto. Normas y Control


Gerencia Forestal Yoro
Cc: Expediente
Cc: Archivo
HDDG:angie*

Apartado Postal No. 4378 - Teléfonos: 223-7703, 223-8417, 223-8387-fax: 223-2653, 223-2614, 223-4792, 223-6430
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Anexo 5. Permiso de operación de negocio.

República de Honduras
MUNICIPALIDAD DE MORAZAN, YORO

PERMISO PARA OPERACION DE NEGOCIO
Valido para DIC.2015

Número **88**

Propietario **MIGUEL ANGEL PEREZ CRUZ**

Ubicación **B. LEMPIRA MORAZAN, YORO**

Zona	Cuadra	Parcela	Anexo
CODIGO CATASTRAL			
SEGUNDA			
Clase de Negocio			
PALILLERAS Y NASAS			
Actividad Principal			
"INDUSTRIA DE MADERA EL PORVENIR"			
No. de Solicitud			
CCHENTA Y OCHO			
Fecha de Establecido			

Conforme al reglamento para la apertura y operación de establecimiento comercial en este municipio, el suscrito Director del Departamento Municipal de Justicia concede el presente permiso, el cual deberá ser colocado en sitio visible.

Dado en la Ciudad de **MORAZAN** a los **19** días del mes de **ENERO** de **2015**

LIC. **I. JULISSA DIAZ**
Directora del Departamento Municipal de Justicia

Defesa Oficina de administración Tributaria



Anexo 6. Guía de movilización de madera en rollo que se encontró en la industria Nataren.


Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre.
REGION FORESTAL DE YORO
GUÍA DE MOVILIZACIÓN PARA MADERA EN ROLLO
DATOS GENERALES


N° 14408

NO ES VÁLIDA PARA TRANSPORTAR MADERA ASERRADA Y SUS PRODUCTOS, Y NO TIENE VALOR SIN SELLO DE FIRMAS AUTORIZADAS

REGION FORESTAL: **Yoro** LOCALIDAD: **Yoro**
 MUNICIPIO: **Santa Elena** MUNICIPIO: **El Negrito** DEPARTAMENTO: **Yoro**
 DENSIDAD: PERMISO PARA EL COMERCIO DE MADERA EN ROLLO: **14408**
 NACIONAL: EDD: PRIVADO: **IRIS Yurandere**
 RESPONSABLE PLAN DE MANEJO: RESPONSABLE PLAN OPERATIVO: **16/01/2015**

FECHA DE EMISIÓN: **16/01/2015** VIGENCIA: **16/02/2015** IDENTIFICACION: **1770-0309** FORMA Y MEDIDA: **PIRO.**
 IDENTIFICACION: **0587**

ESPECIFICACIÓN DEL PRODUCTO

TRONCA N°	Promedio del diámetro en Pulgadas de la cara mayor				LARGO (Pies)	PI	M3	TRONCA N°	Promedio del diámetro en Pulgadas de la cara menor				LARGO (Pies)	PI	M3
	1	2	3	4					1	2	3	4			
1	50/7	7					100283	26							
2	45/6	8					90254	27							
3	30/7	7					60169	28							
4	33/8	6					66186	29							
5								30							
6							8.92M	31							
7								32							
8								33							
9								34							
10								35							
11								36							
12								37							
13								38							
14								39							
15								40							
16								41							
17								42							
18								43							
19								44							
20								45							
21								46							
22								47							
23								48							
24								49							
25								50							

NOMBRE: **Efraim Davila Meza** NOMBRE: **Julio Orellana**
 IDENTIFICACION: **1806-1977-88428** IDENTIFICACION: **0502-1982-00514**
 DIRECCION: **Sanja Elena** DIRECCION: **El Negrito** DIRECCION: **Patilla** DIRECCION: **Nataren**

DESCRIPCION DEL PRODUCTO: **Sarberno el negrito dos de mazo de dos mil quinientos**

INSPECCION AUTORIZADA: **Juan Rilo Gonzalez** IDENTIFICACION: **1326-1980-08134**
 IDENTIFICACION: **0205** IDENTIFICACION: **0205**
 IDENTIFICACION: **0205** IDENTIFICACION: **0205**
 IDENTIFICACION: **0205** IDENTIFICACION: **0205**
 IDENTIFICACION: **0205** IDENTIFICACION: **0205**

Anexo 7. Calculo de del volumen de las entradas de madera en rollo.

Mes /año	Volumen (m³)	Guía de movilización	Sitio
Enero /2014	19.02	12068,12069	Buenos Aires
Febrero/ 2014	49.65	12070, 12071, 12072, 4065, 4066	Buenos Aires
Marzo/ 2014	10.4	40.67	Buenos Aires
Abril/ 2014	26.20	12421, 12422, 12423	La Gloria Vallecillo
Mayo/ 2014	47.89	12424, 12425, 12564, 12565, 12566	La Gloria Vallecillo
Junio/ 2014	19.36	12167, 12168	La Gloria Vallecillo
Julio/ 2014	0.00		
Agosto/2014	15.01	13130	La Fragua
Septiembre /2014	0.00		
Octubre/ 2014	20.35	13503	Cruz de Vallecillo
Noviembre/ 2014	30.41	13898, 13899	La Fragua
Diciembre/ 2014	0.00		
Enero /2015	8.75	14404	Santa Elena
Febrero /2015	8.93	14413	Santa Elena
Total	255.97		

Anexo 8. Calculo del volumen de madera aserrada.

No.	Factura No.	Volumen (Pt)	Mes
1	645	500.00	ene-14
2	646	630.00	
3	647	875.00	
4	648	754.00	
5	649	709.00	feb-14
6	650	498.00	
7	651	800.00	
8	652	525.00	
9	653	682.00	
10	654	487.00	
11	655	300.00	
12	656	8,115.00	feb-14
13	657	8,150.00	mar-14
14	658	210.00	
15	659	233.00	
16	660	350.00	
17	661	174.00	
18	662	175.00	
19	663	175.00	abr-14
20	664	700.00	
21	665	1,000.00	
22	666	466.00	
23	667	500.00	
24	668	350.00	
25	669	348.00	
26	670	500.00	
27	671	1,050.00	may-14
28	672	566.00	
29	673	1,160.00	
30	674	1,596.00	
31	675	1,505.00	
32	676	3,408.00	
33	677	3,004.00	
34	678	350.00	
35	679	466.00	
36	680	350.00	
37	681	175.00	jun-14
38	682	350.00	
39	683	200.00	
40	684	233.00	
41	685	175.00	

42	686	233.00	
43	687	350.00	
44	688	175.00	
45	689	163.00	
46	690	140.00	
47	691	116.00	
48	692	175.00	
49	693	233.00	
50	694	1,225.00	
51	695	1,165.00	
52	696	735.00	
53	697	105.00	
54	698	116.00	
55	699	233.00	
56	700	210.00	
57	701	233.00	
58	702	233.00	
59	703	348.00	
60	704	174.00	
61	705	175.00	
62	706	175.00	
63	707	350.00	jul-14
64	708	232.00	
65	709	175.00	
66	710	233.00	
67	711	250.00	
68	712	105.00	
69	713	150.00	
70	714	175.00	
71	715	233.00	
72	716	200.00	
73	717	350.00	ago-14
74	718	100.00	
75	719	175.00	
76	720	233.00	
77	721	210.00	
78	722	201.00	
79	723	251.00	
80	724	200.00	
81	725	559.00	
82	726	835.00	
83	727	1,050.00	sep-14
84	728	200.00	
85	729	175.00	
86	730	233.00	oct-14

87	731	210.00	
88	732	350.00	
89	733	200.00	
90	734	1,001.00	
91	735	350.00	
92	736	233.00	
93	737	233.00	
94	738	175.00	
95	739	300.00	
96	740	280.00	
97	741	200.00	
98	742	350.00	
99	743	200.00	
100	744	100.00	
101	745	600.00	
102	746	300.00	
103	747	200.00	
104	748	200.00	
105	749	300.00	
106	750	1,324.00	
107	751	3,511.00	nov-14
108	752	447.00	
109	753	175.00	
110	754	200.00	
111	755	300.00	
112	756	256.00	
113	757	193.00	
114	758	249.00	
115	759	237.00	
116	760	402.00	dic-14
117	761	232.00	
118	762	116.00	
119	763	175.00	
120	764	127.00	
121	765	175.00	
122	766	127.00	
123	767	280.00	
124	768	290.00	
125	769	420.00	
126	770	208.00	
127	771	175.00	ene-15
128	772	366.00	
129	773	291.00	
130	774	186.00	
131	775	116.00	feb-15

132	776	303.00	
133	777	500.00	
134	778	291.00	
135	779	373.00	
136	780	653.00	mar-15
Total	74,861.00		